



ATC-EX-01/01-11

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 58, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:-----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL

C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL**

VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA APLICACIÓN DE REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD INTERNA, QUE SE HAYA EXPEDIDO PREVIO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL DEL PROPIO INSTITUTO.-----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PROPIO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE.-----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PROPIO INSTITUTO.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL



ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROPIO INSTITUTO.-----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LOS RUBROS EN QUE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL HABRÁN DE APLICAR EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DESTINADOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE. -----

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL ONCE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO Y DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, SUPLENTE). -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA).-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL

PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.**-----

-- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA APLICACIÓN DE REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD INTERNA, QUE SE HAYA EXPEDIDO PREVIO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y EL CONSEJERO PRESIDENTE, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL PROPIO INSTITUTO.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL MISMO.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PROPIO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE.**-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ A LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ASÍ COMO UN OFICIO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN A LA META EN LA FICHA CLAVE CERO, CINCO, CERO, TRES, CERO, OCHO, DIEZ, CERO, DOS, INCORPORANDO COMO NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, OCHENTA.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PROPIO INSTITUTO.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROPIO INSTITUTO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA QUE SE EFECTUARÁ CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LOS RUBROS EN QUE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL HABRÁN DE APLICAR EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DESTINADOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**-----
CON RELACIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORIA, LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ PROPUSO MODIFICAR EL RUBRO A EFECTO DE QUE FUERA EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN CONJUNTO CON EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS JEFES DELEGACIONALES, LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS; EN LA BASE SEGUNDA, QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS FUERA DIFUNDIDA IGUALMENTE POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AGREGAR QUE SERÍA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ MISMO PROPUSO LA SIGUIENTE REDACCIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA BASE SEXTA: "LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SERÁN CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS RESPECTIVAS COLONIAS O PUEBLOS ORIGINARIOS, EL CUAL QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN

COLABORACIÓN CON LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE CONFORMIDAD CON EL INCISO F) DEL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE. -----

EN CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO PROPUSO AJUSTAR SU TÍTULO Y PUNTO DE ACUERDO PRIMERO EN CONGRUENCIA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EN LA CONVOCATORIA, PARA QUE EL CONSEJO GENERAL APROBARA EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA; INCLUIR EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO SEGUNDO QUE LOS DÍAS DOCE Y TRECE DE ENERO DE DOS MIL ONCE SE RECIBIERON OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ESTA ENTIDAD Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESIGNANDO REPRESENTANTES; IGUALMENTE PROPUSO LA SIGUIENTE REDACCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO: "SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO REMITA EL CONTENIDO DE LA CITADA CONVOCATORIA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR".-----

POR OTRA PARTE INFORMÓ HABER RECIBIDO UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL INSTRUYENDO AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y ENLACE CON LOS ÓRGANOS QUE CONJUNTAMENTE CONVOCARÁN A LAS CONSULTAS CIUDADANAS, GESTIONE ANTE DICHOS ENTES LA DIFUSIÓN PÚBLICA A LA CONVOCATORIA DE MÉRITO POR LOS MEDIOS PROCEDENTES. -----

FINALMENTE, ANUNCIÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ QUE LA BASE PRIMERA NUMERAL DOS, REFERÍA A LA CREDENCIAL DE ELECTOR, RECORDANDO QUE LA DENOMINADA "CERO TRES" YA NO TENÍA UTILIDAD COMO IDENTIFICACIÓN, EN TANTO QUE EN EL PÁRRAFO CITADO NO SE DELIMITABA ESTA CIRCUNSTANCIA, AL TIEMPO QUE EN LA BASE CUARTA, NÚMERO CINCO, SE CONSIGNABA QUE SI NO SE ENCONTRABA ACTUALIZADO ESE DOCUMENTO DEBERÍA PRESENTARSE UN COMPROBANTE, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA PODRÍA INHIBIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

EN CONSECUENCIA SOLICITÓ QUE FUERA CONCORDANTE, ESTO ES, EN EL PRIMER CASO INCORPORAR LA MENCIÓN DE LA VIGENCIA O SUPRIMIRLA EN EL SEGUNDO.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARECIÉNDOLE OPORTUNO QUE DESDE LA BASE PRIMERA SE PLASMARA QUE TENDRÍA QUE SER VIGENTE ESE DOCUMENTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"COMO SABEMOS AQUÍ LOS REPRESENTANTES, Y COMO OBRA EN EL ACUERDO EN DISCUSIÓN, LA LEY DE PARTICIPACIÓN PREVÉ AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO UNA FORMA DE QUE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL, INCIDAN EN EL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA CIUDAD. PARA TAL EFECTO, LA LEY REFERIDA ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS 47 AL 50, 83, 84 Y 199 AL 204, LAS REGLAS CONFORME A LAS CUALES SE DESAHOGARÁ TAL PROCESO. LAS MÁS IMPORTANTES DE ELLAS PARA TALES EFECTOS DE LA PRIMERA DISCUSIÓN, LA ESTABLECE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 204 QUE A LA LETRA DICE: 'EL INSTITUTO ELECTORAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: COORDINAR A LAS AUTORIDADES Y COMITÉS CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 84 DE LA PRESENTE LEY. LAS CONVOCATORIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS CIUDADANA SERÁN EMITIDAS EN FORMA ANUAL POR EL INSTITUTO ELECTORAL, EN CONJUNTO SERÁN EMITIDAS EN FORMA POR EL INSTITUTO Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL JEFE DE GOBIERNO, LOS JEFES DELEGACIONALES Y LOS COMITÉS CIUDADANOS, DEBIENDO SER DIFUNDIDAS DE MANERA AMPLIA EN LOS MEDIOS MASIVOS Y COMUNITARIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD'. ---

EL DÍA DE HOY SE NOS PRESENTA A CONSIDERACIÓN UN PROYECTO DE ACUERDO Y CONVOCATORIA PARA LAS CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE DESDE LA PERSPECTIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSTITUYE UNA CAPITULACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ELLO ES ASÍ POR LO SIGUIENTE: SE DELEGA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA DOTACIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA DIFUSIÓN AL DESARROLLO DE LA CONSULTA

CIUDADANA; SE DELEGA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, LA CONSULTA Y SUS RESULTADOS; LA PREGUNTA QUE SE FORMULA ES IMPRECISA Y VAGA, NO ESTÁ BIEN DESARROLLADA Y SE DEJA EN MANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. NO SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA, SE DELEGA EN SU TOTALIDAD A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS, SE DELEGA EN LOS JEFES DELEGACIONALES LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS LUGARES DONDE SE INSTALARÁN LAS MESAS RECEPTORAS DE LA CONSULTA CIUDADANA, LOS HORARIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OPINIONES CIUDADANAS SON REDUCIDOS DE LAS DIEZ HORAS HASTA LAS QUINCE HORAS. -----

EN SUMA, EL ESPÍRITU QUE PRIVA EN LOS DOCUMENTOS EN DISCUSIÓN ES UN AFÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL POR HACERSE A UN LADO Y DELEGAR A LAS AUTORIDADES SUS OBLIGACIONES EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. HACEMOS UN ENÉRGICO LLAMADO PARA MODIFICAR DICHA ACTITUD Y ASUMIR DE MANERA PLENA NUESTRAS RESPONSABILIDADES. LLAMO A NO APROBAR EL DOCUMENTO COMO ESTÁ Y MODIFICARLO, SI ESTÁ EN EL ÁNIMO DE TODOS CONSTITUIR LA VERDADERA CIUDADANÍA, EL PARTIDO DEL TRABAJO OFRECE ELABORAR UNA PROPUESTA DE CONVOCATORIA ACORDE CON LA LETRA Y EL ESPÍRITU DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS. -----

- **EL SECRETARIO DE CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EXISTÍA UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECÍA QUE EN LAS ENTIDADES EN LAS CUALES SE REALIZARÍAN PROCESOS ELECTORALES EN DOS MIL DOCE, SERÍA ÚTIL LA CREDENCIAL PARA VOTAR "CERO TRES"; NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN MENCIONADA HABÍA DETERMINADO EXCLUIR DE LA LISTA NOMINAL A LOS CIUDADANOS QUE NO HUBIERAN CAMBIADO SU CREDENCIAL, PERO SE MANTENÍAN EN EL PADRÓN. -----

ACLARÓ QUE EN LA BASE CUARTA SE PRETENDÍA ATENDER A LOS CIUDADANOS QUE NO HUBIERAN REALIZADO SU CAMBIO DE DOMICILIO Y EN RELACIÓN CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO



DEL TRABAJO, COMENTÓ QUE LAS LABORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE ORIENTABAN A ATENDER Y AJUSTARSE A LO PREVISTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL Y EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE. DE MANERA ESPECÍFICA, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTABLECÍA QUE EL INSTITUTO TENDRÍA EXCLUSIVAMENTE LA FUNCIÓN DE COORDINAR, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL JEFE DE GOBIERNO, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, DE MANERA QUE UNA PARTE SUSTANCIAL DE LA CONVOCATORIA SE REPRODUCÍA DE MANERA CERCANA A LO ESTABLECIDO EN TALES DISPOSICIONES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ SOBRE EL MAL REFERENCIAMIENTO DEL DOMICILIO, QUE NO ADVERTÍA QUE HUBIERA LISTA NOMINAL, Y LA PALABRA "ACTUALIZADA" HACÍA REFERENCIA A LA VIGENCIA, POR LO TANTO, CONSIDERÓ PERTINENTE SUPRIMIRLA Y AGRADECIÓ LA OBSERVACIÓN SOBRE EL TEMA DEL DOMICILIO; SIN EMBARGO, ESTIMÓ QUE EL TÉRMINO "ACTUALIZADA" GENERABA UN PROBLEMA EN LAS MESAS RECEPTORAS, PORQUE EL REFERENCIAMIENTO INCORRECTO SE ADVERTÍA CON LA LISTA NOMINAL, PERO ÉSTA NO IBA A UTILIZARSE YA QUE SERÍA VOLUNTARIO ACUDIR CON TAL DOCUMENTO, DE MODO QUE REITERÓ LA OBSERVACIÓN DE DETERMINAR SI ERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE DEBERÍA CITARSE CORRECTAMENTE EL DOCUMENTO NO COMO "CREDENCIAL DE ELECTOR", SINO "CREDENCIAL PARA VOTAR"; POR OTRO LADO, ESTIMÓ QUE DEBERÍA SEÑALARSE EXPRESAMENTE EL SUPUESTO DE QUIENES HABÍAN ACUDIDO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A OBTENER SU REGISTRO Y QUE SI BIEN AÚN NO RECIBÍAN SU CREDENCIAL, CONTABAN CON UN COMPROBANTE A TRAVÉS DEL CUAL, DESDE SU PUNTO DE VISTA, PODÍAN PARTICIPAR.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA REFIRIÓ SOBRE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, QUE CUANDO SE REALIZABA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EL CIUDADANO NO ENTREGABA SU CREDENCIAL SINO HASTA QUE RECIBÍA EL NUEVO DOCUMENTO; POR CONSIGUIENTE, JUZGÓ QUE ESA PROPUESTA NO PODRÍA SER VIABLE.**-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE AUNQUE NO FUERA EL CASO DE LA CREDENCIAL "CERO TRES", AL LLEVAR A CABO UNA NUEVA SOLICITUD DE REGISTRO U OTRAS MODALIDADES, EL CIUDADANO NO CONTABA FÍSICAMENTE CON LA CREDENCIAL, SINO CON UN COMPROBANTE, CASOS EN QUE DEBIERA ACEPTARSE, Y DADO QUE EN EL MISMO NO CONSTABA EL DOMICILIO, SE SUBSANARÍA CON UN COMPROBANTE DE DOMICILIO.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA MENCIONÓ SOBRE LA PREGUNTA DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, QUE NO SE SUSTITUÍA, Y COMO HABÍA APUNTADO LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN EL CASO DE EXTRAVÍO O SOLICITUD DE PRIMERA CREDENCIAL, SÓLO CONTARÍAN CON EL COMPROBANTE.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTIMÓ QUE DEBERÍA CUIDARSE LA CUESTIÓN DE HACER VALER LOS REGISTROS Y SUS SOLICITUDES, PUES SI SE TRATABA DE CAMBIO DE DOMICILIO, SE MANTENÍA LA CREDENCIAL DE ELECTOR, ENTREGÁNDOSE UN COMPROBANTE, DE MANERA QUE PODÍA ACUDIRSE CON EL MISMO Y CON UNO DONDE SE CONSIGNABA OTRO DOMICILIO, ABRIÉNDOSE LA POSIBILIDAD DE VOTAR EN DOS DISTINTOS LUGARES.**-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO EN QUE EL SISTEMA ESTABA DISEÑADO PARA QUE QUIEN POSEYERA SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EJERCIERA SU DERECHO, PORQUE ESO DABA CERTEZA.**-----
- EXPLICÓ QUE SE TRATABA DE ABRIR ESE DERECHO, POR LO QUE SERÍA PERTINENTE REFLEXIONAR SOBRE LA PALABRA "ACTUALIZADA", CONSIDERANDO QUE SE UTILIZABA CORRECTAMENTE EN LA PROPUESTA, PUES LA VIGENCIA Y LA ACTUALIZACIÓN ERAN CONCEPTOS DISTINTOS; EN



CONSECUENCIA, SE INCLINARÍA POR NO PERMITIR EL EJERCICIO SÓLO CON LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE. -----

POR OTRO LADO, RESPECTO AL PRONUNCIAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACLARÓ QUE PESE A LAS CONDICIONES ADVERSAS EN LAS QUE SE ENCONTRABA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL NO HABER SIDO DOTADO DE RECURSOS ECONÓMICOS, CUMPLÍA CON SUS OBLIGACIONES, HACIENDO LO POSIBLE PARA LOGRAR LA COORDINACIÓN ORDENADA POR LA LEY DE LA MATERIA. -----

AGREGÓ QUE EL SISTEMA HABÍA SIDO DISEÑADO DE ESA MANERA Y SE TRATABAN DE LLEVAR A CABO LAS TAREAS APEGÁNDOSE A LA NORMA. -----

ENFATIZÓ QUE DEBERÍA DARSE CLARIDAD A LOS CIUDADANOS, POR LO QUE NO EVADÍAN SUS TAREAS, SINO NO QUE SE TRATABA DE COORDINAR A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE TRABAJABA DE ESA FORMA, HACIENDO EL ESFUERZO HUMANO CON LOS DISTRITOS HASTA DONDE ALCANZABAN LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS, A PESAR DE QUE NO SE OTORGABAN RECURSOS Y TRABAJANDO EN CONJUNTO. -----

SUBRAYÓ QUE SE CONTABA CON LOS ENLACES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON QUIENES SE TRABAJABA. LOS TIEMPOS DETERMINADOS POR LA LEGISLACIÓN ERAN CORTOS POR LO QUE LAS ACTIVIDADES TENÍAN QUE LLEVARSE A CABO DE MANERA ABREVIADA. -----

CONSECUENTEMENTE, REITERÓ SOBRE EL RECLAMO DE QUE LA INSTITUCIÓN QUERÍA DEJAR A UN LADO SUS OBLIGACIONES, QUE LA SITUACIÓN ERA CONTRARIA; PUES SE HACÍA FRENTE A UNA NORMA DEFICIENTE CON LAGUNAS; SIN EMBARGO, SE HACÍA EL MEJOR ESFUERZO, TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES PARA DAR EL CAUCE CIUDADANO QUE LA LEY PERMITÍA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ SU OPOSICIÓN A CONSIGNAR LA CUESTIÓN DEL COMPROBANTE ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PUES ADICIONALMENTE, EL HECHO DE QUE SE LE ENTREGARA AL CIUDADANO NO ENTRAÑABA QUE FINALMENTE RECIBIERA SU CREDENCIAL PARA VOTAR, YA QUE EN ESE PERIODO, TAL INSTANCIA LLEVABA A CABO UNA REVISIÓN PARA DETERMINAR SI SE REUNÍAN LAS CONDICIONES PARA PROPORCIONAR EL DOCUMENTO. DE ACEPTARLO, SERÍA PROBABLE QUE ESTUVIERAN HABILITANDO A ALGUIEN QUE NO NECESARIAMENTE



PUDIERA TENER DERECHO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACIÓN FEDERAL ELECTORAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** COINCIDIÓ EN QUE NO DEBERÍAN ABRIR LA VOTACIÓN A LOS CIUDADANOS CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, YA QUE DARÍA MAYOR CERTEZA SI SE LLEVABA A CABO CON CREDENCIAL DE ELECTOR, TAL Y COMO SE ESTABLECE, Y NO CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE ACREDITE SEIS MESES DE RESIDENCIA EN LA COLONIA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SOMETER A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LA SUGERENCIA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ELIMINAR LA PALABRA "ACTUALIZADA" DE LA CUARTA BASE, DADO QUE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ HABÍA RETIRADO SU PROPUESTA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE MODIFICAR LA BASE CUARTA, PUNTO CINCO, ELIMINANDO LA PALABRA "ACTUALIZADO", RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y TRES VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y EL CONSEJERO PRESIDENTE. -

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ EN EL SENTIDO DE FORTALECER EL CONSIDERANDO TREINTA



Y CINCO, CON LA INTERPRETACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ASÍ MISMO, SEÑALÓ HABER RECIBIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL:-----

AGREGAR UNA TESIS DE JURISPRUDENCIA EN EL CONSIDERANDO VEINTICINCO, PENÚLTIMO PÁRRAFO, CUYO RUBRO ES "FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EL DERECHO A RECIBIRLO CONCLUYE CON LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO"; ELIMINAR EL CONSIDERANDO VEINTIOCHO REITERADO EN EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO; ELIMINAR DEL CONSIDERANDO TREINTA Y OCHO, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 44, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE HIPÓTESIS NORMATIVA; PRESENTAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA OPINIÓN SOBRE LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTALES QUE SE DESTINARÁN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PARA INCORPORARLAS AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; ADICIONAR CUATRO CONSIDERANDOS, TRES RELATIVOS AL RAZONAMIENTO SOBRE EL CONCEPTO DE "LA PRIMERA SEMANA" DE ENERO DEL DOS MIL ONCE A PARTIR DEL CONSIDERANDO TREINTA Y CINCO, Y UNO RELATIVO A LA FORMA EN QUE SE REALIZABA EL PAGO DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACTUAL CÓDIGO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO "DT CERO CERO NUEVE", QUE SERÍA LA FORMA EN QUE SE HARÁ EN ENERO, ASÍ COMO INSTRUIR A LAS ÁREAS PARA TOMAR LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A QUE LOS PAGOS SUBSECUENTES SE REALICEN POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. -----

ASIMISMO, ADICIONAR TRES PUNTOS DE ACUERDO CONCERNIENTES A LA FORMA DE PAGO DE LAS MINISTRACIONES EN ENERO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTRUIR A LAS SECRETARÍAS EJECUTIVA Y ADMINISTRATIVA, PARA TOMAR LAS MEDIDAS TENDIENTES A REALIZAR LOS SIGUIENTES PAGOS POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; PUBLICAR EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO LA INFORMACIÓN, RELATIVA AL FINANCIAMIENTO OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HOMOLOGAR EL FORMATO DE ACUERDO. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACLARÓ QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO SE ORDENABA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ENTREGAR LAS MINISTRACIONES A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARENTA, EL CUAL FUNDAMENTABA ESA



ENTREGA CON EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL QUE A SU VEZ ESTABLECÍA QUE TENDRÍA QUE LLEVARSE A CABO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; POR OTRA PARTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, SE CONSIGNABA QUE TENDRÍA QUE NOMBRARSE AL REPRESENTANTE QUE RECIBIRÍA LAS MINISTRACIONES MENSUALES; SIN EMBARGO, POR LO QUE HABÍA ESCUCHADO, SERÁ UNA LA MINISTRACIÓN QUE SE RECIBIRÁ, Y CONSECUENTEMENTE SE APLICARÍA LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO MENCIONADO; EN CONSECUENCIA, HABRÍA QUE ACLARAR QUE POR ÚNICA OCASIÓN Y QUE SE APLICARÍA POSTERIORMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO Y LA PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL ONCE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PROCEDERÍAN LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL EN EL PUNTO ANTERIOR. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY